

007

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2015.-

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy miércoles, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil quince, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes señoras y señores Concejales: doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; señor Edmundo Andrade Villegas, señora Nancy Domínguez Buitrón; señor Carlos Espinosa Calderón; y, abogada Romelia Lomas Placencia.- Actúa la abogada María Esther Espinosa Prado, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad; se encuentra el abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico Municipal; economista Gerson Amaya, Director Financiero.- El señor Alcalde, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los miembros del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- **Se instala la sesión a las quince horas quince minutos.**- El señor Alcalde dispone que por Secretaría se proceda con la lectura de la Convocatoria y orden del día propuesto para la presente sesión, de conformidad con el Artículo 60, literal c), del COOTAD.- Secretaría en cumplimiento con la disposición del señor Alcalde procede con la Lectura de la Convocatoria y Orden del día.- El señor Alcalde, pone en consideración del Concejo Municipal en Pleno el siguiente orden del día: 1. Aprobación del Acta No. 006 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 12 de febrero de 2015.- 2. Aprobación del Acta No. 004 de la Sesión Extraordinaria del Concejo, efectuada el viernes 13 de febrero de 2015.- 3. Análisis y aprobación en Segunda y Definitiva Discusión de la Primera Reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal del año 2015.- 4. Conocimiento, análisis y aprobación de propuesta de Resolución sobre diferendo limítrofe entre los cantones de Ibarra y Antonio Ante.- La señora Concejala abogada Romelia Lomas Placencia informa: el día de hoy nos entregaron recién la documentación, tenemos que tratar un punto importante como es el presupuesto, pienso que hacer las cosas con mucha rapidez no es dable; sugiero que el tercer punto del orden del día sea tratado en Sesión Extraordinaria para el viernes 20 de febrero por el asunto de las festividades, pido al señor Alcalde se revea este punto, para actuar en forma responsable.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, se suma a la propuesta de la compañera Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia de este punto realizarle en una Sesión Extraordinaria por lo importante que es el tratamiento del presupuesto 2015.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas expone: primero preocupado por la hora de inicio de la sesión están convocando a las 15h00, la Ordenanza dice que son los días jueves y hago esta aclaración en primer lugar porque había programado un trámite de índole familiar, a las 16h00 tengo un asunto judicial con mi hijita, yo había programado para miércoles porque generalmente las sesiones son los jueves, pero la sesión llegó de esta manera; por lo tanto, yo también considero a mí también me beneficia el hecho de que la sesión de este punto del orden del día que es Análisis y

aprobación en Segunda y Definitiva Discusión de la Primera Reforma al Presupuesto se le pase para otro día.- El señor Alcalde informa que para el jueves hay una reunión importante del presupuesto del Gobierno Provincial, para hacer el análisis de las Cédulas Presupuestarias de los Presupuestos participativos con los diferentes GADs parroquiales, estamos invitados los Alcaldes de la provincia con el objeto de hacer el análisis y poder hacer los convenios para la ejecución de las obras, ese es el motivo por el cual se pasó la sesión del Concejo para el día miércoles.- En consecuencia el Concejo Municipal en Pleno **resuelve por unanimidad que el Tercer Punto del Orden del día: Análisis y aprobación en Segunda y Definitiva Discusión de la Primera Reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal del año 2015, sea tratado en Sesión Extraordinaria el día viernes 13 de febrero de 2015, las 9h00.-** Siendo así se aprueba el siguiente punto del orden del día: 1. Aprobación del Acta No. 006 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 12 de febrero de 2015.- 2. Aprobación del Acta No. 004 de la Sesión Extraordinaria del Concejo, efectuada el viernes 13 de febrero de 2015.- 3. Conocimiento, análisis y aprobación de propuesta de Resolución sobre diferendo limítrofe entre los cantones de Ibarra y Antonio Ante.- Iniciando la sesión se procede con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del Acta No. 006 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 12 de febrero de 2015.-** El señor Alcalde pone a vuestra consideración el acta que se les ha enviado junto con la convocatoria.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón manifiesta: Por los motivos que hemos mencionado, la documentación nos llegó el día de hoy, personalmente yo tuve una delegación muy apretada, llegué a la casa a las trece horas treinta; en virtud de ello, yo quisiera que se dé lectura a las Actas.- El señor Alcalde dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura del Acta No. 006 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 12 de febrero de 2015.- Secretaría en cumplimiento de la disposición del señor Alcalde procede con la lectura del Acta.- El señor Alcalde pone a vuestra consideración el acta No. 006 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 12 de febrero de 2015.- De conformidad a la observación realiza por el doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde solicita el cambio de la palabra en el orden del día, donde dice en el primer punto, aprobación del Acta No. 006, de la Sesión Ordinaria del Concejo efectuada el día viernes 12 de febrero del año 2015, en vez de viernes que diga jueves.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón realiza las siguientes observaciones, en la página 2, línea 30 se cambie la palabra Financiero por Administrativo; en el quinto punto del orden del día a lo que hablábamos del Patronato simplemente estábamos cambiando de nombre, no estábamos creando una unidad más porque ya teníamos la Jefatura; también a la hora que nos estaba explicando el Director Administrativo, la pregunta que le hice fue si se cambiaba Administrador por Asesor, la pregunta lo hacía yo porque no nos daba a conocer, aquí está dando a conocer que él está dando a conocer y realmente la pregunta lo hice yo y es cuando nos contestó que sí que se estaba cambiando asesor por administrador; cuando estábamos en la reforma al presupuesto ponía depende, lo que contestaba el Director Financiero dice depende y señala una coma lo lógico sería que empezemos por el año 2014.- Las señoras y señores Concejales manifiestan que no tienen más observaciones.- Expresando el señor Alcalde si no hay más observaciones **se aprueba por unanimidad el Acta 006 de la Sesión Ordinaria del**

Concejo, efectuada el jueves 12 de febrero de 2015, con observaciones de forma.- Continuando con el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del Acta No. 004 de la Sesión Extraordinaria del Concejo, efectuada el viernes 13 de febrero de 2015.-** El señor Alcalde pone a vuestra consideración el acta que se les ha enviado junto con la convocatoria.- Las señoras y señores Concejales manifiestan que no tienen observaciones.- Expresando el señor Alcalde si no hay observaciones **se aprueba por unanimidad el Acta 004 de la Sesión Extra Ordinaria del Concejo, efectuada el viernes 13 de febrero de 2015.-** Continuando con el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y aprobación de propuesta de Resolución sobre diferendo limítrofe entre los cantones de Ibarra y Antonio Ante.- El señor Alcalde pone a vuestra consideración el acta que se les ha enviado junto con la convocatoria.-** El señor Alcalde informa que existe una petición del GAD Municipal de Ibarra para tratar el problema social que tenemos con las comunidades de San Vicente y Pucahuaico en el sector del límite entre Ibarra y Antonio Ante, aquí habíamos hablado acerca de estar un poco más tranquilos para emitir la resolución, es importante de que ya emitamos la resolución indicando al Gobierno Municipal de Ibarra de que no se va a tratar el tema de diferendo limítrofe porque no hay, y en segundo lugar pienso que es necesario indicar a Ibarra de que vamos a tratar el tema social, porque esa gente de ahí es de Antonio Ante y están demandando para acá de una serie de pancartas y de documentos en el cual indican que ellos no quieren pertenecer a Antonio Ante, si bien no hay diferendo limítrofe, pero existe problema social; por lo que solicito al Concejo Municipal en Pleno que de alguna manera busquemos algún mecanismo, la Comisión Especial de Límites que se nombró genere una propuesta para el tratamiento de esta tema; por decirle, puede ser una idea si la acogen en buena hora o si no buscar otra propuesta, que se reúna un Consejo Cantonal, una Asamblea Cantonal que haga un análisis de esta problemática para que después no tengamos el problema de que si nosotros hacemos la permuta porque puede llegarse a dar, no vayamos a ser considerados como que hemos entregado, regalado y que está fuera de lo legal; pero si amerita el tratamiento, pienso que la Comisión verá cuál será el mejor mecanismo; sin embargo, parece que la mejor forma de tratar esto sería en forma conjunta con la participación ciudadana, que conozcan nuestros criterios y tomar la decisión aquí en forma conjunta, ahora esto es imperativo porque a la final vamos a tener todo el tiempo el mismo inconveniente, ya mismo vienen nuevamente con una serie de demandas, reclamos y veamos qué se puede hacer; lo que sí hay que tomar en cuenta que Ibarra quiere hacerse cargo de la obra y de la gestión, de todas formas proponga la comisión.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón expresa: de acuerdo a la visita realizada por la Comisión a la Comunidad San Vicente y Pucahuaico, son muchos años que dicen que había pertenecido a Ibarra y la Comisión que habíamos visitado y usted también en algún momento, nos hemos dado cuenta que las familias realmente afectadas, porque no es todo Pucahuaico realmente, son solamente unas familias y las familias que realmente son las que decimos nosotros están viviendo en una parte de una quebrada donde ni siquiera el camino que es de tierra está bueno, peor aún van a tener un empedrado, yo pienso que más bien tenemos que, personalmente digo no si estamos manteniéndonos en que no podemos seguir cediendo tierras a otro cantón, como ya le hicieron en veces pasadas, yo pienso que más

bien lo que debemos es si ya ha sido olvidado varios años más bien que vean que estando con nosotros no van a ser olvidados, yo le ponía un ejemplo que íbamos adoquinar varias calles, esa piedra que se saca de algunas calles vayan por lo menos a empedrar ahí y ellos yo les aseguro que van a estar muy agradecidos, los servicios básicos igualmente sabemos que no les pueden quitar de Ibarra como habíamos comentado en alguna reunión, es como en Cobuendo reciben los servicios básicos de aquí de Antonio Ante pero es de Ibarra; igualmente, hasta poder nosotros hacer la infraestructura necesaria que sigan recibiendo de Ibarra, pero yo creo que lo que es empedrado, algún tipo de arreglo enviar la maquinaria para que vean realmente que al estar con nosotros no van a estar abandonados, porque ese sería nuestro compromiso.- El señor Alcalde solicita a la Comisión Especial de Límites que vea lo más conveniente; sin embargo, yo lo que puedo darme cuenta que ellos tienen una decisión definida de no participar en nada; y eso sí, es un problema social, no quieren saber nada de Antonio Ante, quieren pertenecer a Ibarra, lo que dice la compañera Concejala Nancy Domínguez Buitrón está bien, les podemos hacer obra, pero qué va a pasar, van a seguir pensando que son de Ibarra.- La señora Concejala abogada Romelia Lomas Placencia, manifiesta: concuerdo con las ideas que usted nos da, en algún momento les acompañé sin ser parte de la Comisión Especial de Límites a dialogar con un grupo de personas moradores de ahí, hubo una negativa rotunda de pertenecer al cantón Antonio Ante por lo cual es un problema social, estoy de acuerdo con la idea del señor Alcalde yo sé que esto debe pasar a la Comisión Especial de Límites, aportar con una idea también es fructífero, tenemos que reunirnos en una asamblea cantonal donde nuestro pueblo nuestra gente van a aportar con sus ideas que es lo más viable, lo mejor para nosotros como cantón y también sin desmerecerle al cantón Ibarra sus ideas que tienen, pero también no vamos a ser aprovechados como anteriormente ya lo hicieron, nosotros territorio no vamos a ceder nada a pesar de que no es problema limítrofe, es problema social; es una buena opción que nos da el señor Alcalde, de hacer una asamblea cantonal y que nazca de nuestro pueblo qué se puede hacer para en lo posterior no culpen a la Municipalidad, simplemente todos estemos involucrados en una decisión; yo creo que todos vamos a tomar la mejor decisión en beneficio de nuestro cantón.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón manifiesta estar de acuerdo con la decisión por lo importante y delicado que reviste este tema, ya no fuera de límites sino ya en lo social, qué mejor si nosotros nos respaldamos con el criterio de la población.- El señor Alcalde manifiesta, cualquiera que sea la decisión que tomemos hay que tomar la decisión, ahora estamos diciendo que vamos a tratar, después vamos a tener que decir señores esto no corre o si se puede hacer lo que ustedes piden, hay que tomar la decisión, cómo vamos a tomar es sobre la base de qué, no podemos decirles sabe que lo del diferendo de límites no hay, se acabó, no; porque va a continuar el problema, va a llegar la gente de nuevo, ustedes están viendo que si hay manipulación por parte de personas que están involucradas que quieren que eso vaya para Ibarra, a la final nos va a afectar.- Acotando la señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia, ellos no van a permitir que nosotros enviemos material mientras no se dé solución al problema, si ellos están metidos en la cabeza que son de Ibarra, ellos no van a permitir colocar ni una sola piedra.- La señora Concejala Nancy Domínguez manifiesta: yo también estoy de acuerdo que se haga la asamblea cantonal, porque aquí lo he dicho que los mandantes son el pueblo,

nosotros simplemente estamos representándoles a ellos; pero lo que yo si quisiera que a la hora de las invitaciones a la asamblea cantonal no se invite solamente a los presidentes de los barrios o presidentes de las juntas, sino una primero a la ciudadanía en general y otra involucrando a todas las directivas, o sea la directiva completa de los barrios y directivas completas de las parroquias, porque realmente en una asamblea de esta se necesita que haya por lo menos, yo pienso personalmente que unas doscientas personas como mínimo.- Expresando el señor Alcalde, en la propuesta que ustedes van hacer ahí nos indican quienes no más van a ir, no voy a invitar yo simplemente estoy dando una idea, ustedes van a decir de esta forma vamos a conducir el proceso, y ahí dirán tales personas tienen que ser invitadas y todo lo que sea necesario; entonces puede ser una idea que puede ser acogida, pero si es importante de que la comisión prepare la propuesta, se trate el tema.- El abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico, expone: permítanme insistir sobre el caso que nos ocupa en Pucahuaico y San Vicente, desde mi punto de vista dentro del aspecto legal, de seguro que si hay diferendo limítrofe de conformidad a los dos Decretos; que de igual manera lo están confundiendo diciendo Registro Oficial 138, no es así, son Decretos Supremos, primero el de creación del cantón Antonio Ante es el 43 y ese Decreto fue reformado mediante Decreto Supremo el 138, pero lamentablemente en ninguno está bien delimitado, posiblemente la comisión de aquel entonces de marzo de 1938 vino y al ojo le tomó el límite desde la cúspide del cerro hasta la quebrada San Antonio lo mismo que pasa en Otavalo, se equivocaron creyeron que la quebrada Obscura viene desde la cúspide, mentira viene desde arribita no más; reitero por el caso serio y delicado que es este asunto de territorio diferendo de límites si existe, problema social no existe, porque toda la vida ellos han tributado y han pertenecido a Ibarra, el problema social se va a originar el momento que nosotros les digamos señores de hoy en adelante ustedes ya no van a pertenecer a Ibarra ustedes van a pertenecer a Antonio Ante y va a ver que aquí todos los días treinta cuarenta personas protestando que no quieren pertenecer a Antonio Ante, la visita que tuvimos aquí dijeron que ellos han nacido han tributado a Ibarra.- Acotando la señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, pero también tenemos que ver la otra cara, estaban las personas de Pucahuaico y no estaban todas las personas que viven ahí, estaba todo lo que es el barrio, la comunidad de Pucahuaico; yo siempre me pongo a pensar qué están diciendo, nuestro cantón igualmente, porque a ellos no les invitamos a que vengan a tratar este punto, simplemente vino la comisión del GAD Municipal de Ibarra con la gente de ahí a tratar el punto, nosotros no le invitamos al cantón Antonio Ante a los pobladores a que vengan a tratar este punto, eso también tenemos que ver, no es lo mismo veinte personas afuera que cincuenta mil personas del cantón Antonio Ante que estén fuera del Municipio.- El señor Alcalde manifiesta estar de acuerdo; por eso mismo la estrategia que estamos diciendo que se converse con la gente; entonces la resolución que estaba preparada abogado Atahualpa Sánchez, si podemos enviarle al GAD Municipal de Ibarra, informando el abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico sobre esto no hemos hecho absolutamente nada.- Solicitando el señor Alcalde que prepare la resolución para poder dar a conocer a los compañeros Concejales.- El señor Concejala Edmundo Andrade Villegas, pregunta cuál sería la Resolución.- Expresando el señor Alcalde: indicar de que se reconoce que no hay problema de límites, segundo que vamos a tratar el tema como dice la segunda

parte, porque eso nos pidieron, nosotros nos comprometimos ese día a tratar el tema delante de gente.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas, expone: me ha llamado mucho la atención de que se esté tratando como un asunto político, se ha dado declaraciones por la prensa que aquí habido una influencia política seria, cosa que a mí me parece muy infantil de que crea eso, en primer lugar porque los informes de las comisiones no son vinculantes desde ningún punto de vista, pensar que esto tiene una influencia política es aceptar que no existe capacidad de análisis en el Concejo, si algo dice una persona a todo decimos sí o a todo decimos no; por lo tanto, pensar en el supuesto caso que la decisión no hubiese salido unánime probablemente los que votaron por el sí o por el no, puede que si tengan una influencia política, pero la última resolución salió de forma unánime, pensada, analizada, desde todos los puntos de vista que pudo haberlos hecho; sin embargo, se ha dado declaraciones medio temerarias, medio maliciosas diciendo que esto es político, cosa que no considero; porque si ustedes consideran o alguno o alguien considera más aún nuestro Concejo que es así, pues yo si considero que hay cero capacidad de análisis; decir me dejé influenciar yo voto a favor, eso sí que quede claro, cosa que yo no considero que haya sido así; sino que esto fue bastante razonado, eso por un lado; por otro lado, visto que hay una resolución en firme respaldada por un informe, respaldada por una Resolución de 23 de octubre de 2014 inclusive donde se ratifica validar lo actuado por los ex Alcaldes, eso ya no hay vueltas que darle ahí, mi punto de vista señor Alcalde, compañeros Concejales; ahora si el Municipio de Ibarra quisiera alguna cosa yo particularmente para poder hacer un análisis me basaría en documentos, generalmente cuando se recibe una comisión general, cualquiera que ésta sea hace su exposición, defiende su exposición y la presenta por escrito, lo que ha dicho verbalmente lo presente por escrito para ser sujeto de análisis, particularmente no sé si a usted le ha llegado por escrito luego de nuestro comunicado al Municipio de Ibarra y al Gobierno Provincial de Imbabura, de la última resolución, no sé si alguna de las dos instituciones presentó por escrito la reconsideración, se piense mejor, el pedido formal, lo que sea lo que ellos consideren, no sé si llegó como para poder analizar el asunto y tener en qué basarnos, porque ahí se dijeron muchas cosas que el límite era con Otavalo en su momento porque así era efectivamente porque aún no existía el cantón, pero qué es lo que están pidiendo oficialmente, que es lo que están solicitando en firme luego de la última enviada por el Municipio de Antonio Ante, esa es mi inquietud y pregunta señor Alcalde.- Informando el señor Alcalde que hay una petición ante el Concejo, no se olviden que fue una comisión general que se recibió; por lo tanto, la información es válida, es válida toda información que se da en una sesión, no es que vienen, exponen y nada más, está constando en las actas; es una petición oficial que están haciendo, la segunda cuestión es que hasta ahora no sé por qué motivo se hizo los cambios, en primera instancia nosotros aprobamos aquí una primera resolución inicial de que se iba a permutar, de pronto oh sorpresa la semana siguiente se cambió, entiendo yo que debe haber habido alguna razón, algún tipo de análisis lógico desde luego, no sé qué pasó pero se hizo un cambio, porque aquí se aprobó unánimemente, qué es lo que pasó, qué dijo los compañeros vamos a respaldar a la comisión, y así lo hicimos; aquí quién pidió la permuta, ustedes como comisión o no es así, si se resolvió que se permute y de pronto después se resolvió que no se permute, pregunta ese tipo de juego a qué obedece, porque una cosa es que la comisión

vaya, haga el análisis, tuvieron su tiempo, vieron, observaron, luego vinieron y propusieron aquí, nosotros no intervenimos en nada, vinieron y dijeron señores nosotros hemos visto y se considera que es pertinente, dijeron ustedes así, y después volvieron a decir que no es pertinente, entonces qué pasó compañeros, claro consta en el informe, pero ya se hizo una resolución, se hizo un compromiso, se analizó, se observó, entonces creo que la idea básica es darle una solución a un problema que se avecina, no es el hecho que estemos aquí buscando inconvenientes, estamos buscando soluciones a un problema que estamos viviendo, lo que dice el doctor Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico tiene toda la razón; el rato que ya nosotros les digamos señores ustedes vienen para acá y tienen que tributar aquí, los predios pasan para acá, pregunta cuándo va a pasar eso, cuando se legalice la documentación, en las declaraciones que se dio por parte del economista Richard Calderón, Ex Alcalde dijo que se había dado la orden de que se catastre aquí, no está catastrado y eso fue en el año 2012, no fue ahora, no se cumplió la orden, por qué no se cumplió la orden por obvias razones, no está legalizado el documento.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas informa que hay un documento que llega el 15 marzo del 2014, del CELI antes del CONALI, espero hacerles llegar una copia, y también está con sellos municipales, deberían buscarle aquí en el original consta el recibido, me enteré la semana anterior del documento que había llegado el 15 o 25 de marzo del 2014, donde se hace la gestión y se envía la documentación el Acuerdo firmado por los Ex Alcaldes al CONALI y el CONALI le contesta con esa fecha y les comunican a los dos Municipios, no tengo muy bien en cuenta claro cómo está el documento, por eso mi inquietud qué es lo que solicita el Municipio de Ibarra, entiendo que oficialmente lo que quiere es que se permute, pero debería haber de nuevo la propuesta oficialmente.- Preguntando el señor Alcalde que se reconsidere la primera resolución.- Retomando la palabra el señor Concejal Edmundo Andrade y manifiesta: yo considero que eso debe estar por escrito y firmado con firma de responsabilidad, no de ochenta personas que hablaron ahí, sino con una firma de responsabilidad de qué es lo que se pide, para poder tratar; y luego este documento al que yo les comento debe reposar con toda seguridad aquí porque tiene sellos municipales de aquí, llegado en marzo del 2014, donde la CELI pone la lista de algunos problemas limítrofes del país, de la región o de la provincia donde también consta el asunto Antonio Ante e Ibarra; se está tratando algo de eso, eso es nuevo.- Solicitando el documento la señora Concejala abogada Romelia Lomas Plalcencia.- El señor Alcalde expone: lo normal y lo más lógico que tiene que haber dentro de la administración es que se habra el expediente y se adjunte todo, si es que este documento hubiese habido, nos hubiésemos ahorrado tantas situaciones, pero no hay no es en nuestra administración que pasó eso, es más pedí particularmente al Gobierno Provincial que por favor se oficie para que nos den una información de la parte legal del Acuerdo, porque el Acuerdo está en el aire al momento, si bien está firmado por los dos Ex Alcaldes, pero no tiene validez porque no está elevado a Decreto, se está tramitando desde el 2012, entonces no es que ya se les catastró.- Informando el señor Concejal Edmundo Andrade Villegas que no se les puede catastrar porque recién en el 2014 recién comunica el CONALI que está en proceso, que el proceso continúa, se debe acudir a los archivos municipales debe estar el original de ese recibido, lo que tengo es la copia simple.- El señor Alcalde manifiesta: lo que requerimos

es un documento que oficialice la legalización del Acuerdo, ese no hay donde le elevan a Decreto de Ley y se ratifica el Acuerdo por parte de la Asamblea Nacional.- Informando el señor Concejal Edmundo Andrade Villegas que el CONALI conoce este documento y está caminando.- Expresando el señor Alcalde, ésta gente como está catastrado en Ibarra no puede estar catastrada en el cantón Antonio Ante, porque se dice que simplemente con la orden que se da ya vengan para acá, no es así de fácil, sería lindo ya llegaron al acuerdo, ahora sí cumplan lo que está en el Acuerdo, tiene que estar legalizado a nivel nacional y eso es lo que estamos en espera, entonces no es que es verdad que se dio la orden y no está catastrado, la cuestión es que hay una petición en firme, yo creo que tengo el documento ya le voy a revisar del ingeniero Álvaro Castillo, Alcalde de Ibarra, en el que hace la petición y la cuestión es plantear la solución a este problema que se va a volver social posteriormente como lo dice el doctor, el momento que nosotros queramos meter maquinaria como dice la señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, es fácil vamos a ir para allá a conversar a decirles vamos a darles arreglando, veamos si nos permiten, es bien difícil, y el rato que ya se dé el problema cómo vamos hacer; entonces sí amerita que esto se trate, es un problema de carácter social del cantón Antonio Ante, tiene toda razón la compañera Concejala Nancy Domínguez Buitrón, no tratamos con la gente de aquí, ahora lo vamos a tratar, lo que yo he pedido que la Comisión Especial de Límites prepare una propuesta para tratar el tema, en eso estamos de acuerdo todos, no sé cómo vayan hacer, yo había pedido a si como idea nada más, de que reunamos a los directivos de las organizaciones y hagamos una asamblea cantonal para decirles señores esto hay, es conveniente la permuta o no es conveniente, tomaremos la decisión; si la agente dice no es necesario que permutemos no permutamos, cumplimos lo que está diciendo participación ciudadana, en forma conjunta trabajamos, no va a pasar lo que sucedió anteriormente que no se ha socializado; eso sí es verdad, porque en el expediente no consta un solo papel que diga que se ha socializado, nadie le han indicado qué es lo que se va a cambiar y lo único que se encontró es el señor Santiago Garrido, Ex Presidente de la Junta Parroquial de San Antonio que también salió en los medios de comunicación, dijo clarito yo no tengo la culpa de esto, los que firmaron son los culpables, ahí estaban los mismos Concejales y no pudieron hacer nada; y así tiene que hacerse ahora para que nos evitemos los problemas en el futuro.- La señora Concejal abogada Romelia Lomas Placencia, manifiesta que hay mucha desinformación, comentaba con el señor Alcalde y algunos compañeros, el martes anterior en la prensa salió: **“450 hectáreas Ibarra ya cedió al cantón Antonio Ante, ahora le hacen un problema político, intereses políticos que no quieren dar solución”**; acotando como que ya nos han dado a nosotros, es lo contrario; lo que propone el señor Alcalde es lo mejor, socializar con nuestro pueblo que se merece todo el respeto y de ellos va a salir la solución.- Aclarando el señor Alcalde, cualquier decisión que tomemos aquí como representantes sin considerar a la población por unos vamos a ser mal vistos y por otros vamos a ser bien vistos, pero si le llamamos a la gente y le decimos cualquiera la decisión que sea, vamos a estar más tranquilos, entonces dejamos a la Comisión Especial de Límites para que presente una propuesta.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, manifiesta que el Concejo apoyó el primer informe que habíamos dado en la permuta, al presentar el otro informe no es que se nos vino por idea y punto, sino que

habíamos analizado nuevamente la Comisión Especial de Límites y porque además encontramos documentación de los recaudos existentes aquí en archivo; esa fue la razón, por las que nos llevó presentar un nuevo informa al Concejo no porque se nos ocurrió simplemente.- El señor Alcalde, informa que hubo una primera resolución que fue tomada en consideración, nosotros qué es lo que hicimos apoyamos, porque así quedamos, apoyamos a la comisión cualquiera que sea la decisión, ahora voy a ver el asunto del documento, me dejaron una carpeta y sobre la base de ese documento hacemos el tratamiento que sería lo más viable.- Informando el abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico que el pedido en concreto al unísono fue de que se reconsidere la resolución última que el Concejo aprobó por unanimidad, la resolución última de 28 de enero de 2015, esa es que en la parte pertinente dice: que se deje sin efecto la resolución de 8 de enero de 2015, porque la resolución de 8 de enero habla de la contrapropuesta de aquí de Antonio Ante aceptando ese territorio que nos dan con escrituras y todo; entonces se deja sin efecto esa resolución y corre a la resolución de octubre de 2014 y la resolución de octubre esa es la que está en firme, en donde se dice que se respete los Acuerdos de los Alcaldes anteriores de acuerdo a la Ley de Fijación de Límites Internos.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas expresa: eso es lo que justamente dice el informe final; por lo tanto, yo reconozco como Presidente de la Comisión Especial de Límites, se iba a cometer un grave error si se hacía la permuta, y el informe si dice, porque no reconocer los documentos firmados anteriormente es un error, la ley dice clarito que eso hay que reconocer, lo dice la Transitoria Segunda de la Ley, por ese lado; más aún señor Alcalde, de cuando después de todo esto llegó a mis manos ese documento que les voy hacer llegar, no es ningún un secreto es público, aquí debe estar el documento; si yo hubiese tenido antes del informe le hubiese puesto ese, yo no sabía la existencia de ese documento, le hubiésemos puesto con lo que tomaría más fuerza todavía este informe, porque el trámite firmado por los Ex Alcaldes ya está en proceso, ya está en caminado, quien sabe ya esté aprobado, peor aún podemos tomar una decisión desde aquí de dejar fuera algo que es ley, irnos contra la ley, hubiese sido un grave error; por eso mi posición que esto no es político, sino que tuvimos la precaución de ver a tiempo el error que íbamos a cometer e insisto los informes no son vinculantes.- El señor Alcalde manifiesta que la solicitud de la propuesta de la Comisión Especial de Límites es importante, vamos a ver la información sobre la base de ese documento se puede realizar esta propuesta; lo que sí, no podemos ser ciegos hay dificultades y hay que tratar esto, porque tarde o temprano a nosotros nos van a culpar de cualquier situación que pase, más bien hay que tomarle al toro por los cuernos y resolver con la ciudadanía lo más conveniente, sabemos que no va a ser una decisión unánime, pero sí va a ver el respaldo de la mayoría de gente sea que se permute o se quede.- El abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico informa: no nos olvidemos que en la parte pertinente del COOTAD le da la facultad al señor Alcalde que el señor Alcalde someta al Concejo para que se resuelva.- El doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde, expone; la presencia o tomarle en cuenta a la ciudadanía es muy importante para que tomen conciencia de lo que estamos pasando.- El señor Alcalde manifiesta: más que todo no haya mala información, la fuente fidedigna somos nosotros, al invitarles estamos dando la información nuestra y analizaremos qué es lo más pertinente para el cantón.- Al haberse agotado los

puntos del orden del día, el señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales, las resoluciones que se han tomado son muy importantes para la administración, clausurando la sesión a las **dieciocho horas con cinco minutos**, firmando para constancia la presente Acta, junto con la secretaria que certifica.-

MSc. FABIÁN POSSO PADILLA
ALCALDE DEL GADM-AA

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DEL CONCEJO